

# MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

**7187** *RESOLUCIÓN de 1 de abril de 2004, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado, mediante el sistema de concurso-oposición, en el marco del proceso de consolidación del empleo temporal, en el ámbito del Ministerio del Interior y sus Organismos Autónomos.*

Por Orden del Ministerio de Administraciones Públicas de 22 de abril de 2003 (B.O.E. del 14 de mayo) fueron convocadas pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado, mediante el sistema de concurso-oposición, en el marco del proceso de consolidación del empleo temporal, en el ámbito del Ministerio del Interior y sus Organismos Autónomos.

La gestión de las citadas pruebas selectivas ha sido llevada a cabo por la Subsecretaría del Ministerio del Interior, según Acuerdo de encomienda de gestión suscrito por esta Secretaría de Estado para la Administración Pública y la mencionada Subsecretaría, de fecha 27 de marzo de 2003, hecho público por Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de la Presidencia de 3 de abril de 2003 (B.O.E. del día 10).

Comprobada por el Ministerio del Interior la documentación aportada por los aspirantes aprobados y adjudicado destino a los mismos, vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las citadas pruebas selectivas y verificado el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria,

Esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE del 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución

de competencias en materia de personal, a propuesta de la Subsecretaría del Ministerio del Interior, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Tercero.—De acuerdo con lo establecido en el artículo 5.2 del Decreto 315/1964, de 7 de febrero, por el que se aprueba la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, con la redacción dada por el artículo 54 de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social (B.O.E. del día 31), los funcionarios interinos que desempeñan los puestos de trabajo adjudicados a los aspirantes aprobados cesarán en los mismos una vez que sean ocupados por los funcionarios de carrera del Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado.

Cuarto.—Los funcionarios interinos del grupo D al servicio de la Administración del Estado que han superado el proceso selectivo y no tomen posesión de la plaza obtenida cesarán en la plaza que ocupan interinamente, según Acuerdo de la Comisión Superior de Personal de 17 de julio de 1997, sobre proceso de consolidación de empleo temporal.

Quinto.—Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante esta Secretaría de Estado en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, o bien recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.1.a) de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998.

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 1 de abril de 2004.—El Secretario de Estado, Julio Gómez-Pomar Rodríguez.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio del Interior y Directora General de la Función Pública.

ANEXO*Cuerpo o Escala:* C.GENERAL AUXILIAR DE LA ADMINISTRACION DEL ESTADO*Turno:* CONSOLIDACION DE EMPLEO

| N.O.P.S | N.R.P.          | APELLIDOS<br>NOMBRE                 | F.N.       | MINISTERIO<br>CENTRO DIRECTIVO / 00.AA.<br>CENTRO DE DESTINO                                    | PROVINCIA<br>LOCALIDAD<br>PUESTO DE TRABAJO | NIVEL C.D.<br>C. ESPECÍFICO |
|---------|-----------------|-------------------------------------|------------|---|---|-----------------------------|
| 1       | 7051029635A1146 | AGUDO<br>GONZALEZ<br>JULIA          | 28-08-1964 | MINISTERIO DEL INTERIOR<br>D.G. DE LA POLICIA<br>DIVISION DE PERSONAL                           | MADRID<br>MADRID<br>AUXILIAR OFICINA N12    | 12<br>773,52                |
| 2       | 0973379146A1146 | CASTAÑEDA<br>LOPEZ<br>M.PILAR       | 24-02-1959 | MINISTERIO DEL INTERIOR<br>D.G. DE LA POLICIA<br>DIVISION DE FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO      | MADRID<br>MADRID<br>AUXILIAR OFICINA N12    | 12<br>773,52                |
| 3       | 5137554768A1146 | GARCIA<br>ARROGANTE<br>M.MAR        | 20-07-1964 | MINISTERIO DEL INTERIOR<br>D.G. DE LA GUARDIA CIVIL<br>UNIDAD DE APOYO                          | MADRID<br>MADRID<br>AUXILIAR DE OFICINA N12 | 12<br>773,52                |
| 4       | 5094939613A1146 | DIAZ<br>MORGADO<br>ROSA MARIA       | 17-07-1964 | MINISTERIO DEL INTERIOR<br>D.G. DE LA POLICIA<br>DIVISION DE FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO      | MADRID<br>MADRID<br>AUXILIAR OFICINA N12    | 12<br>773,52                |
| 5       | 0111944924A1146 | GARCIA<br>MORENO<br>ALICIA          | 28-07-1961 | MINISTERIO DEL INTERIOR<br>SERV.PERIFERICOS DIREC. DE LA POLICIA<br>MADRID                      | MADRID<br>MADRID<br>PUESTO TRABAJO N14      | 14<br>1.713,24              |
| 6       | 5188841557A1146 | PIÑA<br>MARTIN<br>GUADALUPE         | 22-06-1960 | MINISTERIO DEL INTERIOR<br>D.G. DE LA POLICIA<br>GABINETE TECNICO                               | MADRID<br>MADRID<br>AUXILIAR OFICINA N12    | 12<br>773,52                |
| 7       | 0221334957A1146 | LOPEZ<br>ALVAREZ<br>M.CRUIZ         | 02-05-1965 | MINISTERIO DEL INTERIOR<br>D.G. DE LA POLICIA<br>GABINETE TECNICO                               | MADRID<br>MADRID<br>AUXILIAR OFICINA N12    | 12<br>773,52                |
| 8       | 0723269368A1146 | ORTIZ<br>PEREZ<br>ALMUDENA          | 24-09-1969 | MINISTERIO DEL INTERIOR<br>D.G. DE LA POLICIA<br>GABINETE TECNICO                               | MADRID<br>MADRID<br>AUXILIAR OFICINA N12    | 12<br>773,52                |
| 9       | 5185525846A1146 | GONZALEZ<br>VILLANUEVA<br>M. ESTHER | 23-03-1965 | MINISTERIO DEL INTERIOR<br>JEFATURA CENTRAL DE TRAFICO<br>SECRETARIA GENERAL                    | MADRID<br>MADRID<br>AYUDANTE ADMINISTRACION | 12<br>1.395,84              |
| 10      | 5016555935A1146 | AGUEDA<br>BLANCO<br>M.FUENCISLA     | 16-09-1966 | MINISTERIO DEL INTERIOR<br>D.G. DE LA GUARDIA CIVIL<br>UNIDAD DE APOYO                          | MADRID<br>MADRID<br>AUXILIAR DE OFICINA N12 | 12<br>773,52                |
| 11      | 0220410146A1146 | BARRERA<br>PLAZA<br>LUIISA          | 08-01-1964 | MINISTERIO DEL INTERIOR<br>D.G. DE LA POLICIA<br>COMISARIA GRAL. DE POLICIA JUDICIAL            | MADRID<br>MADRID<br>AUXILIAR OFICINA N12    | 12<br>773,52                |
| 12      | 5018497402A1146 | GARCIA<br>SINOVAS<br>BEATRIZ        | 19-05-1969 | MINISTERIO DEL INTERIOR<br>D.G. DE LA POLICIA<br>COMISARIA GRAL. DE EXTRANJERIA Y DOCUMENTACION | MADRID<br>MADRID<br>AUXILIAR OFICINA N12    | 12<br>773,52                |

| N.O.P.S | N.R.P.          | APELLIDOS<br>NOMBRE                  | F.N.       | MINISTERIO<br>CENTRO DIRECTIVO / 00.AA.<br>CENTRO DE DESTINO                                  | PROVINCIA<br>LOCALIDAD<br>PUESTO DE TRABAJO          | NIVEL C.D.<br>C. ESPECÍFICO |
|---------|-----------------|--------------------------------------|------------|---|--|-----------------------------|
| 13      | 5005376346A1146 | ALONSO<br>GIL<br>M.NATIVIDAD         | 09-09-1961 | MINISTERIO DEL INTERIOR<br>D.G. DE LA POLICIA<br>COMISARIA GRAL. DE POLICIA CIENTIFICA        | MADRID<br>MADRID<br>AUXILIAR OFICINA N12             | 12<br>2.196,72              |
| 14      | 0415128668A1146 | FERNANDEZ<br>MUÑOZ<br>ANA ISABEL     | 11-06-1960 | MINISTERIO DEL INTERIOR<br>JEFATURA CENTRAL DE TRAFICO<br>SECRETARIA GENERAL                  | MADRID<br>MADRID<br>AUXILIAR OFICINA N12             | 12<br>773,52                |
| 15      | 1272325235A1146 | GARCIA<br>GONZALEZ<br>ASCENSION      | 07-05-1959 | MINISTERIO DEL INTERIOR<br>D.G. DE LA POLICIA<br>DIVISION DE COORDINACION ECONOMICA Y TECNICA | MADRID<br>MADRID<br>AUXILIAR OFICINA N12             | 12<br>773,52                |
| 16      | 5186549202A1146 | HERRERA<br>FERNANDEZ<br>MILAGROS     | 11-09-1955 | MINISTERIO DEL INTERIOR<br>D.G. DE LA POLICIA<br>DIVISION DE COORDINACION ECONOMICA Y TECNICA | MADRID<br>MADRID<br>AUXILIAR OFICINA N12             | 12<br>773,52                |
| 17      | 3121359468A1146 | BENITEZ<br>PEREZ<br>SEBASTIAN        | 09-02-1958 | MINISTERIO DEL INTERIOR<br>D.G. DE LA POLICIA<br>DIVISION DE COORDINACION ECONOMICA Y TECNICA | MADRID<br>MADRID<br>AUXILIAR OFICINA N12             | 12<br>773,52                |
| 18      | 1801080257A1146 | BONAFONTE<br>CABEZ<br>ANA BELLA      | 02-10-1960 | MINISTERIO DEL INTERIOR<br>D.G. DE LA POLICIA<br>DIVISION DE COORDINACION ECONOMICA Y TECNICA | MADRID<br>MADRID<br>AUXILIAR OFICINA N12             | 12<br>773,52                |
| 19      | 5195311102A1146 | SANCHEZ<br>CANO<br>MANUELA           | 01-03-1948 | MINISTERIO DEL INTERIOR<br>SERV.PERIFERICOS DIREC. DE LA POLICIA<br>MADRID                    | MADRID<br>POZUELO DE ALARCON<br>AUXILIAR OFICINA N12 | 12<br>1.149,24              |
| 20      | 5084067068A1146 | CASADO<br>GONZALEZ<br>LAURA MARIA    | 27-04-1969 | MINISTERIO DEL INTERIOR<br>D.G. DE LA GUARDIA CIVIL<br>UNIDAD DE APOYO                        | MADRID<br>MADRID<br>AUXILIAR DE OFICINA N12          | 12<br>773,52                |
| 21      | 2269664824A1146 | MOLINA<br>LOPEZ<br>M.PILAR           | 07-06-1967 | MINISTERIO DEL INTERIOR<br>D.G. DE LA GUARDIA CIVIL<br>UNIDAD DE APOYO                        | MADRID<br>MADRID<br>AUXILIAR OFICINA N12             | 12<br>773,52                |
| 22      | 5079008868A1146 | LOPEZ<br>FERNANDEZ<br>ALICIA         | 31-07-1949 | MINISTERIO DEL INTERIOR<br>D.G. DE LA GUARDIA CIVIL<br>UNIDAD DE APOYO                        | MADRID<br>MADRID<br>AUXILIAR DE OFICINA N12          | 12<br>773,52                |
| 23      | 0191569335A1146 | SANCHEZ<br>MORILLO<br>ANA MARIA      | 03-08-1959 | MINISTERIO DEL INTERIOR<br>D.G. DE LA GUARDIA CIVIL<br>UNIDAD DE APOYO                        | MADRID<br>MADRID<br>AUXILIAR DE OFICINA N12          | 12<br>773,52                |
| 24      | 5132650824A1146 | ZAPATA<br>HORMIGOS<br>M.ISABEL       | 20-02-1956 | MINISTERIO DEL INTERIOR<br>D.G. DE LA GUARDIA CIVIL<br>UNIDAD DE APOYO                        | MADRID<br>MADRID<br>AUXILIAR DE OFICINA N12          | 12<br>773,52                |
| 25      | 5160921502A1146 | CORTAZAR<br>CASADO<br>LUISA REMEDIOS | 13-07-1954 | MINISTERIO DEL INTERIOR<br>D.G. DE LA GUARDIA CIVIL<br>UNIDAD DE APOYO                        | MADRID<br>MADRID<br>AUXILIAR DE OFICINA N12          | 12<br>773,52                |

| N.O.P.S | N.R.P.          | APELLIDOS<br>NOMBRE<br>ESPECIALIDAD | F.N.       | MINISTERIO<br>CENTRO DIRECTIVO / 00.AA.<br>CENTRO DE DESTINO           | PROVINCIA<br>LOCALIDAD<br>PUESTO DE TRABAJO | NIVEL C.D.<br>C. ESPECÍFICO |
|---------|-----------------|-------------------------------------|------------|--|---|-----------------------------|
| 26      | 5187162368A1146 | RAHONA<br>BUENO<br>CONCEPCION       | 15-11-1956 | MINISTERIO DEL INTERIOR<br>D.G. DE LA GUARDIA CIVIL<br>UNIDAD DE APOYO | MADRID<br>MADRID<br>AUXILIAR DE OFICINA N12 | 12<br>773,52                |

## INDICE DE ABREVIATURAS

NOPS: Número de orden del proceso selectivo  
 NRP: Número de Registro de Personal  
 F.N.: Fecha de nacimiento  
 Nivel C.D.: Nivel de Complemento de Destino  
 C. Específico: Complemento Específico  
 S.G.: Subdirección General

## 7188

**RESOLUCIÓN de 1 de abril de 2004, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado, mediante el sistema de concurso-oposición, en el marco del proceso de consolidación del empleo temporal, en el ámbito del Ministerio de Justicia y sus Organismos Autónomos.**

Por Orden del Ministerio de Administraciones Públicas de 22 de abril de 2003 (B.O.E. del 14 de mayo), fueron convocadas pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado, mediante el sistema de concurso oposición, en el marco del proceso de consolidación del empleo temporal, en el ámbito del Ministerio de Justicia y sus Organismos Autónomos.

La gestión de las citadas pruebas selectivas ha sido llevada a cabo por la Subsecretaría del Ministerio de Justicia, según Acuerdo de encomienda de gestión suscrito por esta Secretaría de Estado para la Administración Pública y la mencionada Subsecretaría, de fecha 27 de marzo de 2003, hecho público por Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de la Presidencia, de 3 de abril de 2003 (B.O.E. del día 10 de abril).

Comprobada por el Ministerio de Justicia la documentación aportada por los aspirantes aprobados y adjudicado destino a los mismos, vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las citadas pruebas selectivas y verificado el cumplimiento de los requisitos establecidos en las Bases de la Convocatoria,

Esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE del 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, a propuesta de la Subsecretaría del Ministerio de Justicia, resuelve:

**Primero.**—Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo de esta Resolución, ordenados de

acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

**Segundo.**—Para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

**Tercero.**—De acuerdo con lo establecido en el artículo 5.2 del Decreto 315/1964, de 7 de febrero, por el que se aprueba la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado, con la redacción dada por el artículo 54 de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social (B.O.E. del día 31) los funcionarios interinos que desempeñan los puestos de trabajo adjudicados a los aspirantes aprobados cesarán en los mismos una vez que sean ocupados por los funcionarios de carrera del Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado.

**Cuarto.**—Los funcionarios interinos del grupo D al servicio de la Administración del Estado que han superado el proceso selectivo y no tomen posesión de la plaza obtenida, cesarán en la plaza que ocupan interinamente, según Acuerdo de la Comisión Superior de Personal de 17 de julio de 1997, sobre proceso de consolidación de empleo temporal.

**Quinto.**—Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante esta Secretaría de Estado en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, o bien recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.1.a) de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998.

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 1 de abril de 2004.—El Secretario de Estado, Julio Gómez-Pomar Rodríguez.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Justicia y Directora General de la Función Pública.